



RESOLUCIÓN No 1600

FECHA 06 JUN 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA VIGENCIA FISCAL 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el LITERAL L) del Artículo 1 del Acuerdo No. 023 del 29 de Julio de 2014, Modificatorio del "Estatuto General" de la Universidad Popular del Cesar y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional".

Que a través del Acuerdo No. 013 del 28 de junio 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Desarrollo institucional para el periodo 2017 – 2026.

Que, mediante circular No. 340 del 26 de diciembre de 2023 fue comunicado por la Secretaria General el acuerdo No. 021 de 18 de diciembre de 2023, emanado de Consejo Superior Universitario en el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Popular del Cesar, para la vigencia fiscal 2024.

Que mediante resolución No. 0140 del 30 de enero de 2024, se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia de 2024.

Que, mediante resolución No. 1525 del 31 de mayo de 2024 se incorporaron al presupuesto los recursos de Estampilla Pro Universidad Popular del Cesar.

Que, el Vicerrector Administrativo solicita ajustar al interior del Plan Operativo Anual de Inversión de la Vicerrectoría Administrativa vigencia 2024, con el fin de fortalecer los proyectos existentes de la Universidad Popular del Cesar conforme a los recursos asignados y en consecuencia cumplir con las metas de los mismos.

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar dentro del POAI de la Vicerrectoría Administrativa vigencia 2024, la meta del proyecto formulado conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION DEL RUBRO	CODIGO FUENTE DE RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	META	MODIFICACIÓN Resolución Rectoral No. 1525 del 31 de mayo de 2024.	TOTAL
2.3.2.02.02.005.01 Servicios de la construcción - Construcción. Refacción y mantenimiento	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Construcción y dotación de ambientes para alimentación de estudiantes, docentes y administrativos en la seccional de aguachica, implementación de sistemas de seguridad en la sede sabanas de la Universidad Popular del Cesar, y construcción de ambientes escolares y de acondicionamiento físico para formación de alto rendimiento, en el complejo deportivo parque de la Vallenata de la Universidad Popular del Cesar.	Construcción del gimnasio y el centro biomedico de la Universidad Popular del Cesar.	\$ 558.322.671.00	\$ 558.322.671.00



1600

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a la Vicerrectoría Administrativa, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario y a la Oficina de Informática y Sistemas, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los,

06 JUN 2024

ROBER ROMERO RAMIREZ
Rector

Proyectó: Julieth Nuñez Arregoces *JN*
Revisó: Reinel Fajardo Casas - Vicerrector Administrativo *RFC*
Aprobó: Alvaro Iglesias Ibarra - Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario *AII*



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

FORMA DE DESARROLLO: 2027-2028 - Por Una Universidad Transformada*

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

La Universidad Popular del Cesar, como institución de educación superior oficial del orden nacional, forma personas responsables social y culturalmente, con una educación de calidad, integral e inclusiva, rigor científico y tecnológico, mediante las diferentes modalidades y metodologías de educación, a través de programas pertinentes al contexto, dentro de la diversidad de campos disciplinares, en un marco de libertad de pensamiento, que contribuya a la construcción de saberes, para contribuir a la solución de problemas y conflictos, en un ambiente sostenible, con visibilidad nacional e internacional. En el año 2024, la Universidad Popular del Cesar será una institución de Educación Superior de alta calidad, incluyente y transformadora, comprometida en el desarrollo sustentable de la región, con visibilidad nacional y alcance internacional.

NOMBRE:		VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA		PERIODO:		AÑO: 2024		TRIMESTRE:									
MISIÓN:		VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA		PERIODO:		AÑO: 2024		TRIMESTRE:									
VISIÓN:		VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA		PERIODO:		AÑO: 2024		TRIMESTRE:									
EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	No.	HOMBRE DEL PROYECTO	META	Inversión inicial a Ejecutar de la vigencia	Inversión a Ejecutar	Presupuesto de inversión decidido	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	Responsable	% de Avance del Proyecto	% de Avance del Presupuesto de Inversión Ejecutado	% de Avance del Proyecto	Observaciones/acomodamiento
GESTIÓN UNIV ESTRATÉGICA	UPC Eficiente, Sostenible y Transparente	La UPC, promueve, una administración que gestiona y garantiza la eficiencia y sostenibilidad de los proyectos.	Proyectar el crecimiento de la infraestructura tecnológica, diseñando proyectos innovadores y con facilidades tecnológicas para que se adapte a la cultura actual.	2.3.2.02.02.005.01 Servicios de mantenimiento	Exemplaria PRO UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	17	MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	\$ 0,00	\$ 558.322.671,00	\$ 558.322.671,00	\$ 0,00	558.322.671,00	Vicerrectoría Administrativa y áreas adscritas a ella	0%	0%	0%	
GESTIÓN UNIV ESTRATÉGICA	UPC Eficiente, Sostenible y Transparente	La UPC, promueve, una administración que gestiona y garantiza la eficiencia y sostenibilidad de los proyectos.	Proyectar el crecimiento sostenible de la infraestructura tecnológica, diseñando proyectos innovadores y con facilidades tecnológicas para que se adapte a la cultura actual.	2.3.2.02.02.005.03 Servicios de mantenimiento	ARQUITECTURA NACIONAL PLAN DE FOMENTO EDUCACION SUPERIOR PÚBLICA.	18	MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	\$ 0,00	\$ 927.085.017,00	\$ 927.085.017,00	\$ 0,00	927.085.017,00	Vicerrectoría Administrativa y áreas adscritas a ella	0%	0%	0%	
TRANSVERSAL	UPC, Sin Fronteras	Fomentar la movilidad académica de los docentes, estudiantes de la UPC, bajo un enfoque de trabajo regional, buscando en el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Cesar.	Promover la proyección internacional de la Universidad bajo la premisa de impulsar el desarrollo regional, buscando en el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Cesar.	2.3.2.02.02.006.01 Servicios de movilidad	Apoyes nación artículo 86 Ley 30 de 1992 INVERSIÓN INTERNACIONALIZACIÓN MOVILIDAD	8	Fortalecimiento de la Internacionalización de la Universidad Popular del Cesar	\$ 420.000.000,00	\$ 420.000.000,00	\$ 420.000.000,00	\$ 0,00	\$ 420.000.000,00	Vicerrectoría Administrativa y áreas adscritas	0%	0%	25%	
MISIONALIDAD	UPC, Incluyente, equitativa, promotor de emprendimiento, socialmente, responsiva	La UPC, promueve, por el empleo y el bienestar universitario, como base para la creación de cultura universitaria pròximamente	Implementar la política de la Universidad Popular del Cesar.	2.3.2.02.02.009.01 Servicios personales - Bienestar Institucional	Apoyes nación artículo 88 Ley 30 de 1992 INVERSIÓN	9	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS DIFERENTES SECCIONES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	\$ 216.100.000,00	\$ 216.100.000,00	\$ 216.100.000,00	\$ 28.000.000,00	\$ 188.100.000,00	Vicerrectoría Administrativa y áreas adscritas	0%	13%	25%	
MISIONALIDAD	UPC, Incluyente, equitativa, promotor de emprendimiento, socialmente, responsiva	La UPC, promueve, por el empleo y el bienestar universitario, como base para la creación de cultura universitaria pròximamente	Implementar la política de la Universidad Popular del Cesar.	2.3.2.02.02.009.01 Servicios personales - Bienestar Institucional	Apoyes nación Ley 187/13 y Decreto 105/14	10	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS DIFERENTES SECCIONES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 16.000.000,00	\$ 484.000.000,00	Vicerrectoría Administrativa y áreas adscritas	0%	3%	25%	
MISIONALIDAD	UPC, Incluyente, equitativa, promotor de emprendimiento, socialmente, responsiva	La UPC, promueve, por el empleo y el bienestar universitario, como base para la creación de cultura universitaria pròximamente	Implementar la política de la Universidad Popular del Cesar.	2.3.2.02.02.009.01 Servicios personales - Bienestar Institucional	Rentas Propias	11	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS DIFERENTES SECCIONES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	\$ 1.428.395.293,00	\$ 1.078.395.283,00	\$ 330.200.000,00	\$ 330.200.000,00	\$ 748.195.283,00	Vicerrectoría Administrativa y áreas adscritas	0%	31%	25%	
GESTIÓN UNIV ESTRATÉGICA	UPC, Eficiente, Sostenible y Transparente	La UPC, promueve, una administración que gestiona y garantiza la eficiencia y sostenibilidad de los proyectos.	Lograr la certificación por calidad de los procesos de la Universidad Popular del Cesar.	2.3.2.02.02.009.07 Servicios personales - Capacitación y desarrollo administrativo y encuestas administrativas	Rentas Propias	12	Capacitar y Actualizar el personal administrativo en temas relacionados con el Área de Desarrollo.	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 3.958.403,00	\$ 26.041.597,00	Vicerrectoría Administrativa y áreas adscritas	0%	13%	25%	
MISIONALIDAD	UPC, Incluyente, equitativa, promotor de emprendimiento, socialmente, responsiva	La UPC, promueve, por el empleo y el bienestar universitario, como base para la creación de cultura universitaria pròximamente	Implementar la política de la Universidad Popular del Cesar.	2.3.2.02.02.009.01 Servicios personales - Bienestar Institucional	Rentas Propias	13	Fortalecimiento en la Infraestructura para la atención de la internacionalización	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 0,00	\$ 30.000.000,00	Vicerrectoría Administrativa y áreas adscritas	0%	0%	25%	
				TOTAL VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA				\$ 5.412.541.920	\$ 16.695.337.902,94	\$ 16.294.530.004,94	\$ 400.307.898,00	\$ 16.294.530.004,94					
				TOTAL GENERAL VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA				\$ 5.412.541.920	\$ 16.695.337.902,94	\$ 16.294.530.004,94	\$ 400.307.898,00	\$ 16.294.530.004,94					

[Handwritten signature]



Valledupar, 5 de junio de 2024

Doctor

ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA

Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario

Asunto: Solicitud de modificación al POAI de la Vicerrectoría Administrativa

Respetado Doctor

En atención a lo referenciado en el asunto, muy respetuosamente, le solicito su valiosa colaboración en el sentido de adelantar las gestiones administrativas correspondientes, para modificar el POAI de la Vicerrectoría Administrativa, el cual se detalla de la siguiente forma:


Ajustar el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI de la Vicerrectoría Administrativa de acuerdo con los siguientes detalles:

DESCRIPCION DEL RUBRO	CODIGO FUENTE DE RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	META	MODIFICACION Resolución Rectoral No. 1525 del 31 de mayo de 2024.	TOTAL
2.3.2.02.02.005.01 Servicios de la construcción - Construcción, Reparación y mantenimiento	E STAMPILLA PRO UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Construcción y dotación de ambientes para alimentación de estudiantes, docentes y administrativos en la seccional de aguschica, implementación de sistemas de seguridad en la sede sabanas de la Universidad Popular del Cesar, y construcción de ambientes escolares y de acondicionamiento físico para formación de alto rendimiento, en el complejo deportivo parque de la Vallenata de la Universidad Popular del Cesar.	Construcción del gimnasio y el centro biomédico de la Universidad Popular del Cesar.	\$ 558.322.671,00	\$ 558.322.671,00

Agradeciendo la atención que le merezca la presente.
Atentamente,


REINEL FAJARDO CASAS

Vicerrector Administrativo

Proyecto: Julieth Nuñez Arregoces 

www.unicesar.edu.co

Teléfono conmutador PBX: (+57 605 588 5592)

Balneario Hurtado, Vía a Patillal

Valledupar – Cesar, Colombia